

DECRETO N° 6346 /2012.-

ARICA, 28 DE AGOSTO DE 2012

VISTOS:

- Memorándum N°838, de fecha 06 de Julio de 2012, de Relaciones Públicas, que solicita traspaso y modificación presupuestaria".
- Memorándum N°953, de fecha 13 de Agosto de 2012, de Relaciones Públicas, que solicita certificación presupuestaria para aprobar el programa denominado "Celebración Día del Funcionario Municipal".
- Memorándum N°1036, de fecha 23 de Agosto de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°12029, de fecha 24 de Agosto de 2012, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"CELEBRACION DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL"**, el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	CELEBRACION DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL, 2012
2.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de Relaciones Públicas.
1.3. LUGAR	Diferentes sectores de la ciudad.
1.4. FECHA	Mes Octubre-Noviembre
1.5. COBERTURA	Funcionarios Municipales
1.6. HORARIO	Diferentes horarios.
II. FUNDAMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Comprende los gastos en bienes y servicios que, incluidos dentro de la función municipal, se efectúan con motivo de celebración y/o realización de festividades, aniversarios, inauguración y similares que el municipio defina como de interés común en el ámbito local.
III. OBJETIVO GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> Homenajear a funcionarios destacados, que cumplen años de servicios, cumpliendo labores para satisfacer las necesidades de la comunidad en el municipio y a la vez entregar un grato momento a todos los funcionarios municipales, en el día de su aniversario.
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><u>Internos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Relaciones Públicas. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Dpto. de Turismo. <input checked="" type="checkbox"/> Dpto. de Cultura. <input checked="" type="checkbox"/> Asociaciones de funcionarios 1 y 2. <p><u>Externos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile. <input checked="" type="checkbox"/> Artistas. <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad en general.

IV. REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	REQUERIMIENTOS:	VALOR
	Adquisición de Medallas para funcionarios que cumplen años de servicio	
Contratación de Artistas		\$ 800.000.- IVA. Inc.
Servicio de Vino de Honor en el teatro Municipal		\$ 1.000.000.- IVA. Inc.
Servicio de almuerzo para funcionarios premiados		\$ 1.500.000.- IVA. Inc.

Adquisición de arreglos florales	\$110.000.- IVA. Inc.
Servicio de ornamentación.	\$ 110.000.- IVA. Inc.
Saludo a través del diario La Estrella de Arica.	\$ 300.000.- IVA. Inc.
TOTAL DE PROGRAMA	\$ 5.420.000.-

CUADRO COMPARATIVO

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROG.	MONTO \$
Adquisición de medallas para funcionarios cumplen años de servicios.	215.24.01.008.004	Premios	SP. N°3 Actividades Municipales	\$ 1.600.000.- IVA. Inc.
Contratación de artistas	215.21.04.004.001	Honorarios de comunicaciones y eventos	SP. N°3 Actividades Municipales	\$ 800.000.- Impto. Inc.
Servicio de vino de honor en el teatro Municipal	215.22.01.001.002	Para personal rr.pp.(alimentos y bebidas)	SP. N°3 Actividades Municipales	\$ 1.000.000.- IVA. Inc.
Servicio de Almuerzo para los funcionarios premiados	215.22.01.001.002	Para personal rr.pp.(alimentos y bebidas)	SP. N°3 Actividades Municipales	\$ 1.500.000.- IVA. Inc.
Adquisición de arreglos florales	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	SP. N°3 Actividades Municipales	\$ 110.000.- IVA. Inc.
Servicio de ornamentación	215.22.001	Textiles y acabados textiles	SP. N°3 Actividades Municipales	\$ 110.000.- Iva. Incl.
Saludo a través del diario La Estrella de Arica del Sr. Alcalde y Honorable Consejo Municipal	215.22.12.003	Gastos de protocolo y Ceremonial	SP. N°3 Actividades Municipales	\$ 300.000.- IVA. Incl.
				\$ 5.420.000.-

El monto del Programa es de \$5.420.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

 RMO/CCG/LCP/rpm.



 ROBERTO MAMANI OSORIO

 ALCALDE DE ARICA (S)